

## Resolución Nº30/2021

## Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 31,

## Vistos

La comunicación enviada por el Presidente del Consejo Regional de Magallanes, Sr. Patricio Cárdenas Agoni, para el nombramiento de Coordinadora Académica Regional, mediante Orden 027/2021 emitida el 22 de junio del presente año,

## Se Resuelve

Brindar la condición de Coordinadora Académica de la Sede Regional de Magallanes a la siguiente instructora cuya institución de origen se detalla a continuación:

Coordinadora Académica Regional:

Cuerpo de Bomberos de Karina Martínez Miranda Punta Arenas Run: 14.229.471-0

Comuníquese, Registrese y Archívese,

Gustavo López Araya

Director

Juan Carlos Field Bravo

Rectór

Santiago, julio 2021.